

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **079212020**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **13 de Agosto del 2020**

Solicitante: **Mayra Pérez Campuzano**

En atención a su solicitud de información de fecha **31 de Julio del 2020**, la cual dice textualmente: **“Por este conducto me permito solicitar su valioso apoyo para obtener la información que se refiere a continuación:**

- 1. Número de programas dirigidos a atender la primera infancia (niños y niñas recién nacidos y hasta seis años de edad), implementados o administrados desde la dependencia a su cargo en los últimos diez años en el Estado, indicando lo siguiente:**
 - a. Nombre del programa**
 - b. Objetivo del programa**
 - c. Características del programa**
 - d. Número de beneficiarios**
 - e. Presupuesto ejercido en el periodo fiscal correspondiente para cada programa identificado.**
 - f. Evaluaciones o estudios sobre los resultados de cada programa.**
- 2. Reportes o estudios de proyección del tamaño y/o tasa de crecimiento en el Estado de la población considerada como primera infancia (desde recién nacidos y hasta seis años de edad), realizados o disponibles en la dependencia a su cargo.**
- 3. Estudios o reportes prospectivos realizados sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios (educativos, de salud, derechos, u otros) destinados a la primera infancia, misma que comprende la atención de niños desde recién nacidos y hasta 6 años de edad.” (sic).**

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la**

Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión de la Secretaría de Desarrollo Social,
misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaria de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL AREA RESPONSABLE:

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. Número de programas dirigidos a atender la primera infancia (niños y niñas recién nacidos y hasta seis años de edad), implementados o administrados desde la dependencia a su cargo en los últimos diez años en el Estado.

- El número de programas conocido que haya estado dirigido a la primera infancia es uno y actualmente se encuentra en funciones, proporcionándole los datos solicitados:

a. Nombre del programa

- Chihuahua Crece Contigo

b. Objetivo del Programa

- Apoyar el desarrollo de competencias familiares e institucionales para la vigilancia y promoción del desarrollo infantil temprano.
- Generar un sistema de monitoreo nominal que siga longitudinalmente el desarrollo durante el embarazo y la primera infancia.
- Asegurar la prestación de servicios de salud, asistencia y desarrollo social para la atención integral del embarazo, parto, puerperio y de niñas y niños de 0 a 6 años con rezagos en el desarrollo o discapacidad.

c. Características del programa

- Es un programa desarrollado para la focalización y seguimiento de los sujetos prioritarios de derecho para la aplicación de acciones para llevar el desarrollo infantil temprano en las zonas de focalización delimitadas.
- El programa fomenta acciones endógenas de las familias para el desarrollo de sus propias habilidades y no de asistencialismo.
- El programa tiene su base en la sistematización de la información demográfica, económica, comunitaria y social de las familias ingresadas al mismo, para la integración de estrategias que estén conectadas a fin de tener un desarrollo óptimo de las familias ingresadas al mismo.

- El programa está diseñado a aplicarse a zonas de atención prioritaria que marquen los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Social Federal o Estatal.
- El programa es integral, progresivo y no limitativo más si facultativo, además de ser un programa intersecretarial.

d. Número de beneficiarios

- 1,759 personas beneficiarias con corte a julio 2020 del Sistema de Registro y Monitoreo (SISREMO) Estatal.

e. Presupuesto ejercido en el periodo fiscal correspondiente para cada programa identificado.

- Cantidad ejercida a la fecha es de \$6,208,834.00 pesos

f. Evaluaciones o estudios sobre los resultados de cada programa

- Ninguno generado desde las instancias internas del programa.
- Las únicas evaluaciones establecidas serian a cargo de la Dirección de Planeación de la Secretaría.

2. Reportes o estudios de proyección del tamaño y/o tasa de crecimiento en el Estado de la población considerada como primera infancia (desde recién nacidos y hasta seis años de edad), realizados o disponibles en la dependencia a su cargo.

- No existen reportes o estudios de proyección o tasas de crecimiento en el Estado en relación a la primera infancia.
- Existen reportes estadísticos descriptivos generados desde la base de datos del SISREMO de la Región Norte que ilustran la situación de la población, entre ella la de la primera infancia en el momento y periodo en el que se generó ese reporte.

3. Estudios o reportes prospectivos realizados sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios (educativos, de salud, derechos u otros) destinados a la primera infancia, misma que comprende la atención de niños desde recién nacidos y hasta 6 años de edad.

- No existe ningún informe o reporte desarrollado o que contenga información detallada o general sobre la relación entre la cantidad de niñas y niños de primera infancia que contengan variables relacionadas a la oferta y demanda de los servicios de salud, educativos o por derechos en este programa.

Cabe señalar que la Secretaría de Desarrollo Social no cuenta con información en relación a los programas dirigidos a atender la primera infancia, que hayan sido implementados o administrados durante el sexenio anterior.